



insacros por las razones legalmente de lo que
 en el protesto se fue admitida. Como
 de se fero en esta diligencia de fomento por
 los sus comensales, en que el Sr. Reg.º. que
 de no saber hacer, se de yo el ten. Certifico

C. P.
 Agustín Tannaya Regue Amat,
 y Vallejo
 Juan Ant. Molina Miguel Fernandez
 Juan Antonio Joaquín Perez
 Guillerme José Martinez
 Pedro Guard. Salvador Guardia
 Caspido Hermano
 Lorenzo Guardia
 Mellan Ant. Balon
 Pedro Antonio Ponca Antonio Ab
 José Ximenes Diego Perez
 Miguel Pein Ant. Bernal
 y Loranoff Sr. Guardia

F. de S. P.

Cat. Simancas. El dia 15 de Abril
 1838 } Esta villa de Simancas
 de mil ochocientos
 y ochenta y cinco por
 componer el Ayuntamiento. Com. Municipal.

